



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTAS ECONÓMICAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “SUSTITUCION DEL CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL 3 DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I”.

En Ciudad Real, a veinte de enero de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

D^a. Mariana Boadella Caminal

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento, los funcionarios D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 255.557,21 € + IVA (53.667,01 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:



- 1.- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 2.- DEMOLICIONES LA TORRE – GRUPO AGD 2048.- Presenta la documentación fuera de plazo. Según consta en el anuncio publicado tanto en la Plataforma de contratación del Estado como en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento, el último día de presentación de ofertas es el 19 de enero 2023, hasta las 14 h. y su oferta aparece presentada en la plataforma de contratación del estado a las 14,20 h.
- 3.- LIMONTA SPORT IBERICA,SL.- Presenta documentación administrativa completa
- 4.- MONDO IBERICA, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa
- 5.- NIETO REFORMAS E INTERIORISMO SL- No presenta certificado ni solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores (ROLECE). Se comprueba en este mismo momento mediante consulta en el ROLECE que esta empresa NO se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, por lo que queda excluida.
- 6.- NORPLAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 7.- OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A- Presenta documentación administrativa completa
- 8.- OURI ENTRETENIMIENTOS SL Presenta documentación administrativa completa -
- 9.- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L- Presenta documentación administrativa completa
- 10.- QUALITY SPORT,2014 S.L- Presenta documentación administrativa completa
- 11.- RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.- Presenta documentación administrativa completa
- 12.- SPORT EQUIPALIA, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa



13.- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L- Presenta documentación administrativa completa

14.- URBAN GLOBAL 2018 S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite a las siguientes empresas:

- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- LIMONTA SPORT IBERICA, SL.
- MONDO IBERICA, S.A.U.
- NORPLAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
- OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A
- OURI ENTRETENIMIENTOS SL
- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L
- QUALITY SPORT,2014 S.L
- RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.
- SPORT EQUIPALIA, S.L.U.
- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L
- URBAN GLOBAL 2018 S.L.

Excluir del proceso de licitación, a las siguientes empresas:

DEMOLICIONES LA TORRE-Grupo AGD 2048, por presentar la documentación fuera de plazo.

NIETO REFORMAS E INTERIORISMO, SL, por no encontrarse inscrito en el ROLECE, ni presentar solicitud de inscripción, tal y como se señala en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas: *“Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. A estos efectos, también*



se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación (art. 159.4.a) LCSP). "

SEGUNDO.- A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	203.969,97 € + IVA
2	LIMONTA SPORT IBERICA, S.L.	191.034,17 € + IVA
3	MONDO IBERICA, S.A.U.	182.878,31 € + IVA
4	NORPLAN PROMOCIONES INMOB.,S.L.	232.557,06 € + IVA
5	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	179.452,27 € + IVA
6	OURI ENTRETENIETNOS, S.L.	196.813,00 € + IVA
7	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETN.S.L.	181.700,00 € + IVA
8	QULITY SPORT, 2014, S.L.	138.450,00 € + IVA
9	RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	185.687,74 € + IVA
10	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	202.931,47 € + IVA
11	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	219.457,95 € + IVA
12	URBAN GLOBAL 2018, S.L.	208.790,27 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

TERCERO.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



N. Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
1	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	203.969,97	203.969,97	51.587,24	20,1862%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2	LIMONTA SPORT IBERICA, S.L.	191.034,17	191.034,17	64.523,04	25,2480%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3	MONDO IBERICA, S.A.U.	182.878,31	182.878,31	72.678,90	28,4394%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4	NORPLAN PROMOCIONES INMOB.,S.L.	232.557,06	232.557,06	23.000,15	9,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
5	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	179.452,27	179.452,27	76.104,94	29,7800%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6	OURI ENTRETENIETNOS, S.L.	196.813,00	196.813,00	58.744,21	22,9867%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETN.S.L.	181.700,00	181.700,00	73.857,21	28,9005%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8	QULITY SPORT, 2014, S.L.	138.450,00	138.450,00	117.107,21	45,8243%	Se incluye	Es Baja Temeraria
9	RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	185.687,74	185.687,74	69.869,47	27,3401%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	202.931,47	202.931,47	52.625,74	20,5925%	Se incluye	No es Baja Temeraria
11	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	219.457,95	219.457,95	36.099,26	14,1257%	No se incluye	No es Baja Temeraria
12	URBAN GLOBAL 2018, S.L.	208.790,27	208.790,27	46.766,94	18,3000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
	Medias calculadas	193.643,52	193.643,52	61.913,69	0,267597576	187170,72	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)					34,08%	168.453,65	



CUARTO.- Notificar a las empresas

QUALITY SPORT 2014, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “sustitución del césped artificial en el campo de fútbol 3 del Polideportivo Juan Carlos I” según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA